



LA RIOJA, 24 DE MAYO DE 2024

VISTO:

El Art. 54 inc. f) de la ley N° 6276 que faculta al Consejo Profesional para dictar las medidas y disposiciones de todo orden que estime necesario o conveniente para el mejor ejercicio de la profesión; y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja establece valores sugeridos para los honorarios profesionales en las áreas de mayor demanda.

Que aun cuando se encuentra vigente el Régimen de Desregulación de Honorarios, no impide que las Entidades Profesionales, como ya lo hicieron otros Consejos Profesionales de la República Argentina, sugieran el rédito de la labor de sus matriculados y lo expresen en función del carácter de la tarea, del ámbito de su ejecución y de los valores patrimoniales objeto del desempeño;

Que las limitaciones y/o restricciones previstas en la desregulación de la economía, no enerva el legítimo derecho del profesional a determinar y percibir un honorario justo que retribuya razonablemente sus servicios, como tampoco los derechos, obligaciones y deberes emergentes de la Ley N° 6.276 y del Código de Ética Unificado en cuanto sea de aplicación por el ejercicio de la profesión de Licenciados en Administración;

Que la desregulación de la economía que promueve el libre juego de la oferta y la demanda de bienes y servicios va dirigida a transparentar el mercado y evitar distorsiones y/o abusos en la formación de los precios sea por exceso y/o por defecto, sin llegar a situaciones de inequidad que erosionen la dignidad profesional;

Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja

Dr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja

RESOLUCIÓN CPCE LA RIOJA N° 40/2024



**Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
de La Rioja**

Que atento a lo dispuesto por el artículo 33°, Capítulo VII, del Código de Ética Unificado vigente, los honorarios profesionales han de ser el justo reflejo del trabajo realizado para el usuario, teniendo en cuenta:

- La naturaleza e importancia del trabajo;
- Los conocimientos y técnicas requeridos para el tipo de servicios profesionales prestados;
- El nivel de formación y experiencia para llevar a cabo el trabajo;
- El tiempo insumido por el profesional y por el personal a su cargo que participó en la tarea;
- El grado de responsabilidad que conlleva la prestación de los servicios;
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Que entre las obligaciones y deberes previstos por el Código de Ética Unificado, para el ejercicio de la profesión, el establecimiento de los honorarios profesionales constituye la contraprestación remunerativa del servicio prestado a satisfacción plena de las necesidades del cliente;

Que el propósito de sugerir una escala orientativa de honorarios profesionales, contribuye a jerarquizar la calidad de los servicios prestados, evitando de esa manera la proletarización de la labor profesional, en un marco de dignidad, responsabilidad y decoro que posibilite el respeto y progreso de la profesión;

Que por todo lo expuesto, el Consejo Directivo considera aconsejable dictar el acto administrativo pertinente, que establezca Honorarios Profesionales Mínimos Sugeridos para Licenciados en Administración;

Por ello, lo resuelto en reunión del Consejo Directivo del día 19 de marzo de 2024, en uso de las facultades previstas por el inc. f), del Art. 54°, de la Ley N° 6.276:

Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja

Dr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja

RESOLUCIÓN CPCE LA RIOJA N° 40/2024



EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA RIOJA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la "Escala de Honorarios Profesionales Sugeridos", que regirán el ejercicio de la profesión de Licenciados en Administración matriculados en este Consejo expresados en módulos y el valor de la unidad mínima profesional que se exponen en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar un mecanismo de actualización mensual y automático, sobre el valor de la unidad mínima profesional detallada en el Anexo I integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar a partir del día 1° de junio de 2024 la vigencia del mecanismo de ajuste previsto en el Artículo 2°, aplicando como parámetro de referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), correspondiente al segundo mes anterior a la fecha de vigencia de cada nuevo incremento.

ARTÍCULO 4°: Dejar sin efecto la Resolución CPCELR N° 23/2024.

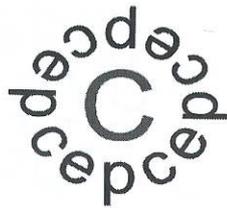
ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, insértese en la Página Web del Consejo, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN CPCELR N° 40/24


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja

RESOLUCIÓN CPCE LA RIOJA N° 40/2024



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

VIGENCIA JULIO DE 2024

Unidad de Medida para los servicios contemplados en módulos y Valor de la Consulta Profesional	\$ 17,000.00
---	---------------------

1.- Actividades/ Productos Relacionados con las tareas de proceso

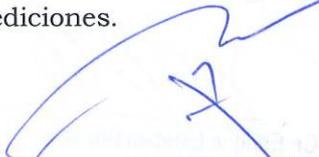
- 1.1.- Definición, Misión y Valores
- 1.2.- Diagnóstico del Ambiente (Clima Organizacional, cultura y motivación)
- 1.3.- Redefinición o definición del planeamiento.
- 1.4.- Evaluación y Determinación de instancias del Proceso de planificación.
- 1.5.- Evaluación y Determinación de las tareas del Proceso de Dirección.
- 1.6.- Evaluación y Determinación de las tareas del Proceso de Control.

Módulos:

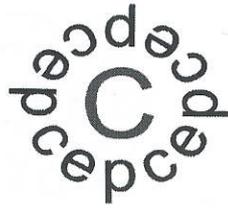
Alternativas	Baja	Mediana	Alta
1.1	10	15	20
1.2	12	15	20
1.3	12	15	20
1.4	12	15	20
1.5	12	15	20
1.6	12	15	20

2.- Marketing, Marketing Digital y Comercio Internacional.

- 2.1.- Formulación de un plan de Marketing
- 2.2.- Estudios de Mercado, Sondeo de mercado, mapas de competencia y análisis de la industria.
- 2.3. Asesoramiento para la toma de decisiones en materia de importación y exportación.
- 2.4. Plan de Marketing Digital, seguimiento mensual, acciones de comunicación y mediciones.


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja

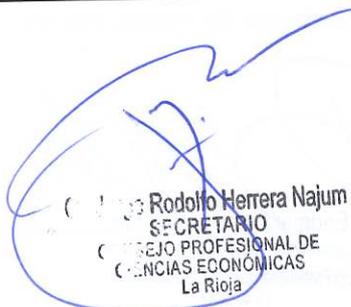


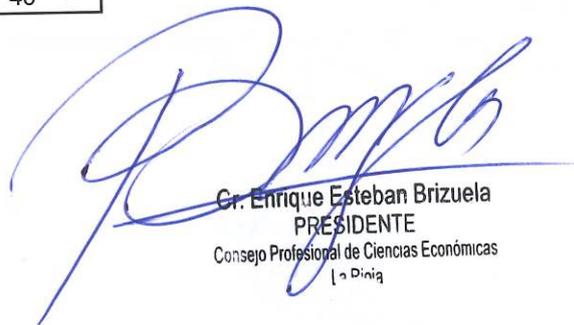
ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

- 2.5. Elaboración de informes para la toma de decisiones en materia de incorporación o liquidación de segmentos con relación al portafolio de negocios de la organización.
- 2.6. Elaboración de pronósticos de demanda y presupuesto de venta. -
- 2.7. Diseño, realización y evaluación de investigación de mercados sobre segmentos y posicionamiento de productos y/o servicios.
- 2.8. Análisis de consumidor/usuario/cliente.
- 2.9. Seguimiento y fidelización de clientes.
- 2.10. Estudios sobre selección de canales de distribución y logística.
- 2.11. Desarrollo y gestión de canales comerciales.
- 2.12. Estudio y determinación de política de precios.
- 2.13. Desarrollo y gestión de productos.
- 2.14. Administración de marketing de redes y digital (Community manager).
- 2.15. Realización de actividades de marketing operativo (análisis conjunto o por separado de las variables de la mezcla).

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
2.1	20	35	50
2.2	15	25	40
2.3	15	20	30
2.4	20	35	50
2.5	18	25	30
2.6	10	20	30
2.7	50	80	110
2.8	15	25	35
2.9	10	20	30
2.10	15	25	35
2.11	20	30	40
2.12	10	15	25
2.13	25	35	50
2.14	10	20	30
2.15	20	30	40


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

3.- Administración o Gestión Organizacional.

3.1.- Administración de Consorcios

Valor de módulo:

5% de gastos del consorcio.

4.- Servicios de Administración o Gestión estimadas en horas.

4.1.- Redacción de Manual de Funciones y otros manuales, flujogramas y cursogramas.

4.2.- Armado de Pliegos de licitaciones públicas o privadas, y concurso de precios con distintos organismos.

4.3.- Análisis, evaluación y formulación de la Estrategia Competitiva.

4.4.- Elaboración del plan estratégico de negocios para todas las organizaciones.

4.5.- Generación de Tablero comando y cuadro de mando integral.

4.6.- Control de gestión y realización del Diagnóstico de la Calidad de Gestión.

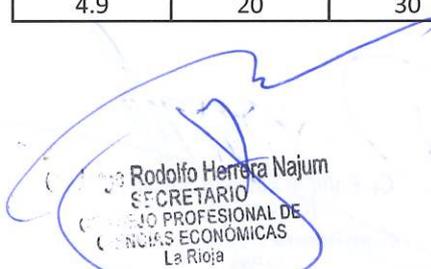
4.7.- Participación y coordinación en la elaboración del diagnóstico de la situación de la organización frente a la responsabilidad social empresaria.

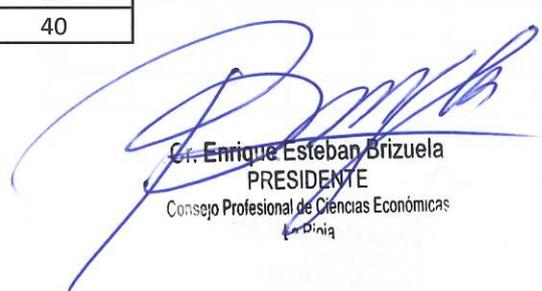
4.8.- Reestructuración de organizaciones a partir de la implementación de metodologías ágiles.

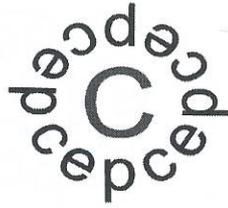
4.9.- Diseño o rediseño de la configuración organizativa de la empresa.

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
4.1	20	30	40
4.2	10	15	20
4.3	15	20	30
4.4	20	30	40
4.5	25	30	40
4.6	15	25	40
4.7	15	25	35
4.8	25	35	45
4.9	20	30	40


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Sr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

5.- Actividades Área Económico/Financiero.

- 5.1.- Asesoramiento y/o aporte en la gestión de préstamos bancarios, financieros u obtención de financiamiento de cualquier tipo,
- 5.2.- Elaboración de informes destinados a la toma de decisiones en materia de fusiones, adquisiciones, empresas conjuntas, explotación de licencias o franquicias.
- 5.3.- Asesoramiento en Proyectos de Inversión. -

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
5.1	10	15	20
5.2	15	20	30
5.3	2% a 4% sobre montos de inversión		

6.- Gestión Financiera de las Organizaciones. -

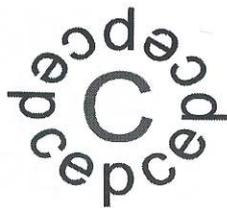
- 6.1.- Diseño e Implementación del Sistema de Planeamiento y Control Presupuestario
- 6.2.- Asesoramiento en materia de participación en el mercado de capitales.
- 6.3.- Asesoramiento y/o participación en la gestión de préstamos bancarios, financieros u obtención de financiamiento de cualquier tipo.
- 6.4.-Análisis de la gestión financiera. -
- 6.5.-Determinación de políticas de Inversión y Financiamiento. -
- 6.6.-Análisis Económico- Financiero de Proveedores y Clientes.
- 6.7.-Análisis de rentabilidad, endeudamiento y riesgo. -

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
6.1	10	15	20
6.2	10	15	20
6.3	10	15	20
6.4	12	20	30
6.5	10	20	30
6.6	8	15	20
6.7	10	15	20

Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Plata

Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Plata



ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

7.-Actividades del Área de Producción

- 7.1.- Planeamiento y Control de producción
- 7.2.-Definición de métodos y procesos productivos.
- 7.3.-Auditoría de procesos.
- 7.4.-Gestión de calidad: rol de director o Coordinador del proyecto.
- 7.5.-Evaluación de proveedores. -

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
7.1	5	10	20
7.2	5	10	15
7.3	10	20	30
7.4	20	35	50
7.5	5	10	15

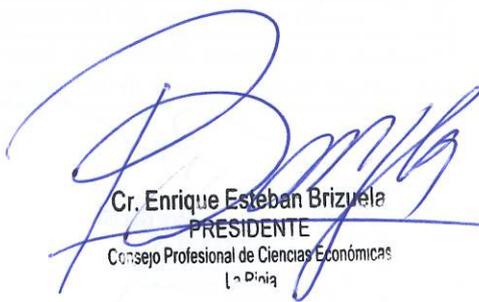
8.- Gestión del Talento Humano en la Organización.

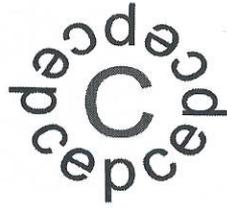
- 8.1.- Realización de búsqueda, selección e inducción de personal.
- 8.2.-Diseño e implementación de planes de capacitación y de carrera.
- 8.3.- Gestión del conocimiento y determinación del capital intelectual.
- 8.4.-Negociación y mediación.
- 8.5.-Capacitaciones en general.
- 8.6.- Capacitación in compay.
- 8.7.- Mentoring, Facilitación y Coaching. -
- 8.8.- Diseño de plan de mejoras de las relaciones interpersonales.
- 8.9.-Desarrollo y aplicación de técnicas para optimizar los equipos de trabajo.

Módulos:

Alternativas	Baja	Mediana	Alta
8.1	15	20	35
8.2	15	20	35
8.3	5	10	15
8.4	20	35	15
8.5	8	10	15
8.6	15	20	30
8.7	10	15	20
8.8	10	20	30
8.9	5	10	15


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
 ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
 LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

**Cuadro Resumen de Honorarios Mínimos Éticos
 Licenciados en Administración**

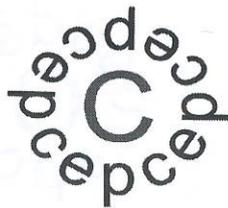
La presente tabla está orientada a mostrar un criterio objetivo para la percepción de honorarios vigentes mediante valores mínimos sugeridos, independientemente del número de profesionales intervinientes.

Los profesionales deberán pactar libremente honorarios superiores a la presente resolución, de acuerdo con la naturaleza, características, complejidad, extensión, magnitud e importancia de las labores a realizar.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas La Rioja Honorarios Mínimos Éticos Licenciados en Administración			
Importante: Los presentes tabla representa honorarios mininos sugeridos. Se aclara que los honorarios No incluyen I.V.A, para el caso de los profesionales que sean Responsables Inscriptos en dicho Impuesto			
Servicios y Productos definidos en Valor Hora de la consulta Profesional (Unidad de Medida en \$)			\$ 17,000.00
COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DESTINO	Baja	Media	Alta
	Micro/Pequeña	Medianas	Grandes
Factor de Ponderación para cada complejidad	1	1.5	2
Actividades de Proceso Administrativo	Baja	Media	Alta
Definición, Misión y Valores	10	15	20
Diagnóstico del ambiente (Clima organizacional, cultura, motivación)	12	15	20
Definición o redefinición del Planeamiento	12	15	20
Evaluación y Determinación de instancias del Proceso de planificación	12	15	20
Evaluación y Determinación de las tareas del Proceso de Dirección	10	15	20
Evaluación y Determinación de las tareas del Proceso de Control	10	15	20
Marketing Tradicional, Marketing Digital y Comercio Internacional	Baja	Media	Alta
Formulación de un Plan de Marketing	20	35	50
Estudio de Mercado, Sondeo de Mercados, mapas de competencia, analisis de la industria	15	25	40

Rodolfo Herrera Najum
 SECRETARIO
 CONSEJO PROFESIONAL DE
 CIENCIAS ECONÓMICAS
 La Rioja

Cr. Enrique Esteban Brizuela
 PRESIDENTE
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 La Rioja

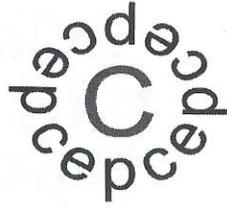


**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
 ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
 LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Asesoramiento para la toma de decisiones en materia de importación y exportación	15	20	30
Plan de marketing Digital, seguimiento mensual, acciones de comunicación, mediciones	20	35	50
Elaboración de Informes para la toma de decisiones en materia de incorporación o liquidación de segmentos con relación al portafolio de negocios de la organización	18	25	30
Elaboración de pronósticos de demanda y presupuestos de venta	10	20	30
Diseño, realización y evaluación de investigación de mercados sobre segmentos y posicionamiento de productos y/o servicios	50	80	100
Análisis de consumidor/usuario/cliente	15	25	35
Seguimiento y fidelización de clientes	10	20	30
Estudios sobre selección de canales de distribución y logística	15	25	35
Desarrollo y gestión de canales comerciales	20	30	40
Estudio y determinación de política de precios	10	15	25
Estudio y desarrollo de productos	25	35	50
Administración de marketing de redes y digital (Community Manager)	10	20	30
Servicios de Administración o Gestión Organizacional	Baja	Media	Alta
Administración de Consorcios	5% de los gastos del consorcio		
Redacción de Manual de Funciones y otros manuales, flujogramas o Cursogramas	20	30	40
Armado de pliegos de licitaciones públicas y privadas, y concurso de precios con diferentes organismos	10	15	20
Análisis, evaluación y Formulación de la Estrategia Competitiva	15	20	30
Elaboración del Plan estratégico de negocios para todo de organizaciones	20	30	40
Generación de Tablero de Comando y Cuadro de Mando Integral	25	30	40
Control de Gestión y realización del Diagnóstico de la Calidad de la Gestión	15	25	40

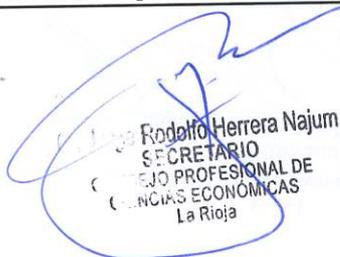
Rodolfo Herrera Najum
 SECRETARIO
 CONSEJO PROFESIONAL DE
 CIENCIAS ECONÓMICAS
 La Rioja

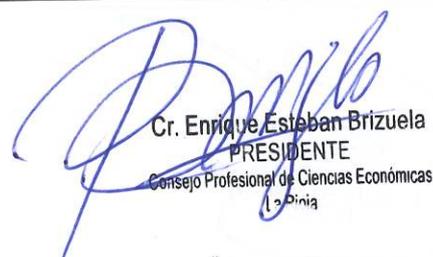
Gr. Enrique Esteban Brizuela
 PRESIDENTE
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 La Rioja



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
 ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
 LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Participación y coordinación en la elaboración del diagnóstico de la situación de la organización frente a la responsabilidad social empresaria	15	25	35
Reestructuración de organizaciones a partir de la implementación de metodologías ágiles	25	35	45
Diseño o rediseño de la configuración organizativa de la empresa	20	30	40
Asesoramiento y/o aporte en la gestión de préstamos bancarios, financieros u obtención de financiamiento de cualquier tipo	10	15	20
Elaboración de informes destinados a la toma de decisiones en materia de fusiones, adquisiciones, empresas conjuntas, explotación de licencias y franquicias.	10	15	20
Carpetas para Proyectos de Inversión	2% al 4% sobre el monto total de Inversión		
Gestión Financiera de las Organizaciones	Baja	Media	Alta
Diseño e implementación del Sistema de planeamiento y control presupuestario	10	15	20
Asesoramiento en materia de participación en el mercado de capitales	10	15	20
Asesoramiento y/o participación en la gestión de préstamos bancarios, financieros u obtención de financiamiento por diversos organismos internacionales	10	15	20
Análisis de la gestión financiera	12	20	30
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	10	20	30
Análisis económico - financiero de Proveedores y Clientes	8	15	20
Análisis de rentabilidad, endeudamiento y riesgo	10	15	20
Actividades del Área de Producción	Baja	Media	Alta
Planeamiento y control de producción	5	10	20
Definición de métodos y procesos productivos	5	10	15
Auditoría de procesos	10	20	30


 Rodolfo Herrera Najum
 SECRETARIO
 CONSEJO PROFESIONAL DE
 CIENCIAS ECONÓMICAS
 La Rioja


 Cr. Enrique Esteban Brizuela
 PRESIDENTE
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 La Rioja

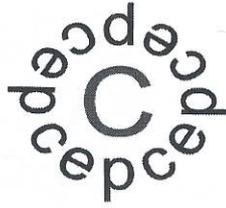


ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

Gestión de calidad: rol de director o Coordinador del proyecto	20	35	50
Evaluación de proveedores	5	10	15
Gestión del Talento Humano en la Organización	Baja	Media	Alta
Realización de Búsqueda, selección e inducción de personal	15	20	35
Diseño e implementación de planes de capacitación y de carrera	15	20	35
Gestión del conocimiento y determinación del capital intelectual	5	10	15
Negociación y mediación	20	35	15
Capacitaciones en general	8	10	15
Capacitación in Companys	15	20	30
Mentoring, Facilitación y Coaching	10	15	20
Diseño de plan de mejoras de las relaciones interpersonales .	10	20	30
Desarrollo y aplicación de técnicas para optimizar los equipos de trabajo	5	10	15


Rodolfo Herrera Nájera
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Cr. Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja



**ANEXO I Resolución CPCELR N° 40/2024
ESCALAS DE HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**

**Cuadro para análisis de los parámetros de referencias
sugeridas de Complejidad de la organización**

El siguiente cuadro expone la clasificación que comprende la ponderación de la complejidad de las organizaciones y el encuadre de estas.

Determinación de Ponderación	
Las Micro y Pequeñas empresas se definen	Baja complejidad con ponderación = 1
Las medianas empresas se definen	Mediana complejidad con ponderación = 1,5
Las grandes empresas se definen	Alta complejidad con ponderación = 2

Cuadro de referencia para la asignación de la complejidad de la organización

El presente cuadro es el marco de referencia para la determinación de la ponderación de la organización en su clasificación de baja, mediana y alta, el mismo toma a modo de referencia el número de empleados.

Tamaño	Sector – Clasificación por Número de empleados		
	Industria	Comercio	Servicio
Micro empresa	0-30	0-5	0-20
Pequeña empresa	31-100	jun-20	21-50
Mediana empresa	101-500	21-100	51-100
Gran empresa	501 en adelante	101 en adelante	101 en adelante


Rodolfo Herrera Najum
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
La Rioja


Enrique Esteban Brizuela
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
La Rioja